



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA CAMPECHE 2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO
DE TODOS**



El Gobierno del Estado de Campeche, La Secretaría de Educación del Estado a través de la Coordinación Estatal del PRODEP Tipo Básico, han elaborado con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 y las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP tipo básico 2024 la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2024.**

Gobierno del Estado de Campeche

Lic. Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche

Secretaría de Educación

Lic. Victor Manuel Sarmiento Maldonado

Secretario de Educación en Campeche

Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Mtro. Marco Antonio Yam Camacho

Encargado de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal

Dirección de Formación y Actualización Docente

Dra. Adda Lizbeth Cámara Huchín

Director de Formación y Actualización Docente

Coordinación Estatal del PRODEP

Mtra. Blanca Rosa Justiniano Renedo

Coordinadora estatal del PRODEP Tipo Básico





Elaboración

- Blanca Rosa Justiniano Renedo.

Diseño

- Departamento de Actualización Docente





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE LA ENTIDAD.	5
LECTURA DE LA REALIDAD Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.	7
DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y DE LA POBLACIÓN A ATENDER.	15
DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES SELECCIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.	16
OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA VALIDACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN	22
CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	25
PROCESOS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS.....	25
ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN	31
MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.	32
CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP	33
ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	34
ANEXOS	35





PRESENTACIÓN

El presente documento presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, la cual detalla la planificación correspondiente al ejercicio fiscal del año en curso. Esta estrategia ha sido elaborada por el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche, y tiene como objetivo principal la mejora continua de las competencias pedagógicas de los docentes de la región.

La oferta formativa se ha diseñado a partir de las necesidades de las y los docentes, considerando tanto la etapa de formación de inserción como la de servicio, esta responde a las prioridades más apremiantes de nuestra entidad, el documento contiene:

Objetivo: Define la meta principal de la oferta formativa.

Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación en Campeche:

Se analiza el contexto actual y se identifican las necesidades específicas de formación en la región.

Prioridades y población a atender: Se establecen las prioridades de formación y se identifica la población objetivo.

Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar: Detalla las acciones concretas y los programas de formación que se llevarán a cabo.

Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua: Se describe la colaboración con el comité estatal correspondiente para asegurar la coherencia y la calidad de la oferta formativa.

Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias: Se especifican los procedimientos para informar a las y los interesados, inscribir a los participantes y emitir las certificaciones correspondientes.

Contraloría social y transparencia del PRODEP, tipo básico: Se garantiza la supervisión social y la transparencia en la ejecución del programa, a través de este órgano.

Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna del año anterior: Se abordan los puntos críticos señalados en la evaluación previa, buscando la mejora continua.

Anexos: información complementaria para dar sustento a la estrategia estatal de formación continua

DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE LA ENTIDAD.

Fomentar el desarrollo profesional y la mejora de las prácticas pedagógicas de las y los docentes, mediante la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024. Esto se logrará a través de la implementación de programas de formación y actividades educativas diseñadas específicamente para atender las características, necesidades, oportunidades y desafíos propios de los contextos regionales y locales en los que los maestros y maestras desempeñan su labor.





OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar el crecimiento integral en conocimientos, habilidades, actitudes y competencias de los profesionales de educación básica, mediante la implementación de una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas, en sinergia con los principios y directrices de la Nueva Escuela Mexicana, para impulsar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y ofrecer un programa integral de acciones de formación e intervenciones formativas de actualización pedagógica que aborden las necesidades formativas identificadas, con énfasis en las competencias necesarias para la implementación de los Planes y Programas de Estudio 2022.
- Difundir los principios y directrices de la Nueva Escuela Mexicana a través de todas las acciones formativas, asegurando que los docentes comprendan y apliquen estos principios en su práctica diaria.
- Crear y mantener grupos de análisis de la práctica docente que fomenten la reflexión crítica, el intercambio de experiencias y la mejora continua de las estrategias pedagógicas.
- Organizar encuentros pedagógicos y jornadas académicas que faciliten el diálogo entre docentes, expertos y directivos, promoviendo el desarrollo profesional colaborativo y la actualización constante.
- Desarrollar campañas informativas y espacios de comunicación para mantener a los docentes informados sobre las oportunidades de formación y para fomentar una cultura de aprendizaje continuo y colaboración.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir el impacto de las acciones formativas, garantizando la retroalimentación y la mejora constante de los programas de formación.
- Implementar programas de mentoría y acompañamiento para docentes en contextos de alta vulnerabilidad, proporcionando apoyo personalizado y estrategias efectivas para mejorar la práctica educativa en entornos desafiantes, realizando acciones que permitan mantener a la población educativa, aminorando la deserción.
- Proporcionar acciones de formación que promuevan la adquisición de habilidades avanzadas en áreas clave como la inclusión educativa, la equidad de género y la atención a la diversidad.





LECTURA DE LA REALIDAD Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.

CIERRE DE FORMACIÓN 2023

TABLA 2

ÁMBITOS DE FORMACIÓN 2023
Lenguajes
Saberes y pensamiento científico
Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias

Fuente: Elaboración propia. PRODEP tipo básico 2023

Priorizando recursos económicos y necesidades de Actualización Profesional de las maestras y maestros se atendieron con el recurso PRODEP tipo básico a **4,059** figuras educativas, adscritas en los municipios de mayor rezago educativo. Esto es en correlación con los **\$7,910,349.00** (siete millones novecientos diez mil trescientos cuarenta y nueve pesos con 00/100 M.N) que otorgó para gastos de Formación General la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos para el **año fiscal 2023**. Los gastos de formación del anexo **13** que sumaron la cantidad de **\$1,622,636.00** (un millón seiscientos veintidós mil seiscientos treinta y seis pesos con 00/100 M.N.) atendieron a **1,062** figuras educativas.

Se concluye que el porcentaje de cumplimiento de la oferta formativa fue de **8141** participantes, considerando **4059** de PRODEP tipo básico, **1578** del Catálogo Nacional y **2504** correspondientes al Estatal, dirigido a los docentes, técnicos docentes, directores, Supervisores y ATP'S.

TABLA 3

UNIDAD DE MEDIDA	PRODEP	CATÁLOGO NACIONAL	ESTATAL	TOTAL
DOCENTES	3383	1335	1942	6660
TÉCNICOS DOCENTES	26	5	29	60
DIRECTORES	464	160	337	961
SUPERVISORES	97	38	120	255
ATPS	89	40	76	205
TOTAL	4059	1578	2504	8141

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2023 PARTICIPACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS. Fuente: Elaboración propia.





TABLA 4

	CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS (CANTIDAD)	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIAS	SECUNDARIA	INDIGENA	TOTAL
PRODEP	15	456	15	479	1898	998	213	4059
CAT NAC	6	209	3	176	852	299	39	1578
ESTATAL	11	25	20	359	1413	524	163	2504
TOTAL	32	690	38	1014	4163	1821	415	8141

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2023 POR NIVEL EDUCATIVO. Fuente: Elaboración propia.

Nuestra meta es garantizar un compromiso sólido en la provisión de una formación que eleve la calidad educativa mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos pedagógicos avanzados para las y los docentes.

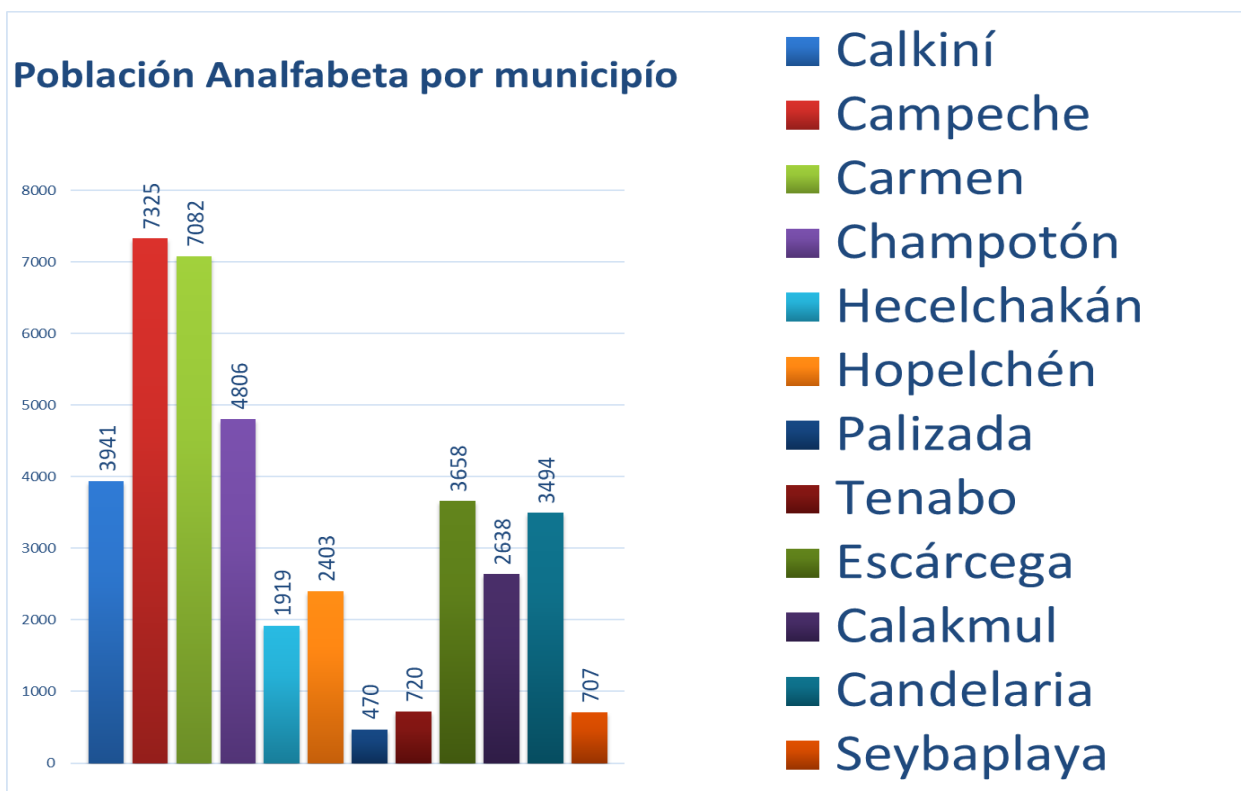
Con el fin de alcanzar esta meta, se ha planteado impulsar la formación continua en educación básica, con un énfasis particular en temas transversales que promuevan la igualdad de género. Abordar esta temática no solo busca fortalecer el compromiso institucional con la equidad, sino también crear un entorno educativo más inclusivo y justo, en un entorno, donde los derechos y oportunidades de todas las personas sean respetados y valorados, independientemente de su género.

Este enfoque integrador en la formación docente no solo se espera que mejore las competencias pedagógicas de los educadores, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa. Por ello, es imperativo que las políticas educativas y los programas de formación continua reflejen estos valores, garantizando que los docentes estén equipados para enfrentar los desafíos específicos de sus entornos y promover la igualdad de género en sus prácticas educativas, atender de manera específica las necesidades y realidades de las maestras y maestros que trabajan en zonas, localidades y comunidades en contextos de vulnerabilidad y analfabetismo.





GRÁFICA 1



Fuente: Dirección de Planeación- SEDUC

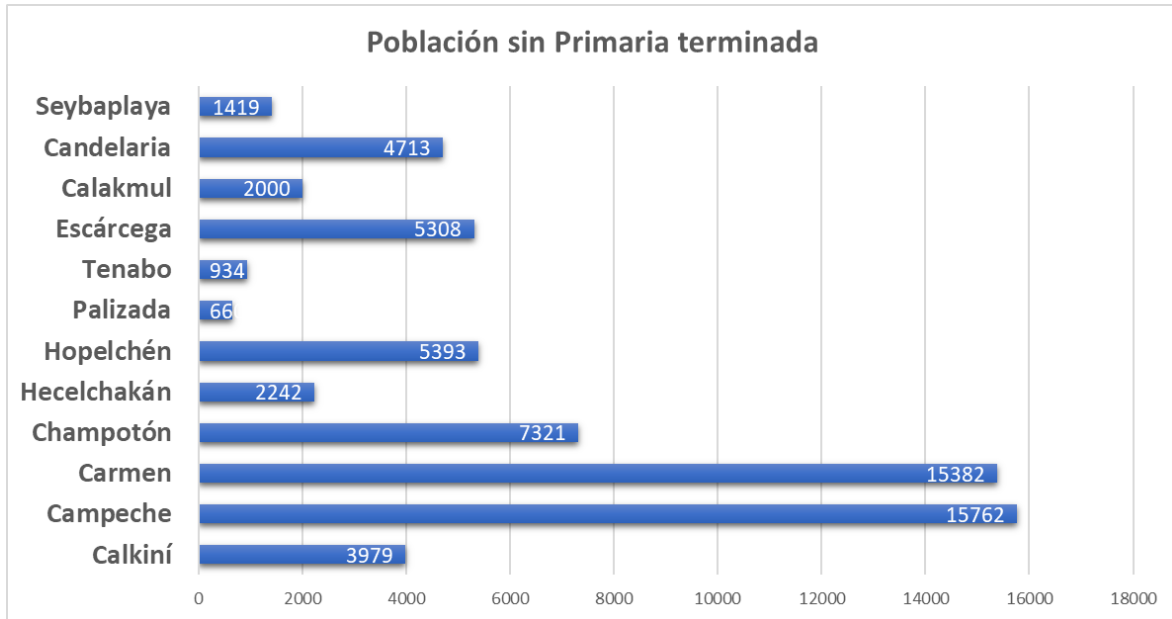
El índice más elevado de deserción escolar se observa predominantemente durante la transición de la educación secundaria al nivel medio superior. En el contexto de la educación básica, este fenómeno responde a una confluencia de factores que impactan a los adolescentes en su entorno. Entre las causas identificadas, destaca la falta de seguimiento administrativo al concluir la secundaria y la ausencia de un plan académico de retención que promueva la continuidad educativa. Es fundamental desarrollar y aplicar programas que se enfoquen en fortalecer el compromiso y la motivación de los alumnos para continuar su trayectoria educativa.

Se reconoce la necesidad de establecer un enfoque integral en la formación continua que aborde no solo los aspectos académicos, sino también las circunstancias socioeconómicas y familiares que influyen en la decisión de los jóvenes de abandonar sus estudios. Por ello, se propone una colaboración estrecha entre los diferentes niveles educativos, las familias y las comunidades, para crear un entorno propicio que facilite y fomente la permanencia y el éxito académico de los estudiantes. Mediante la implementación de estas medidas, se busca no solo reducir las tasas de deserción escolar, sino también garantizar que todos los estudiantes tengan las oportunidades necesarias para completar su educación básica y continuar hacia niveles superiores, contribuyendo así al desarrollo integral y equitativo de la sociedad

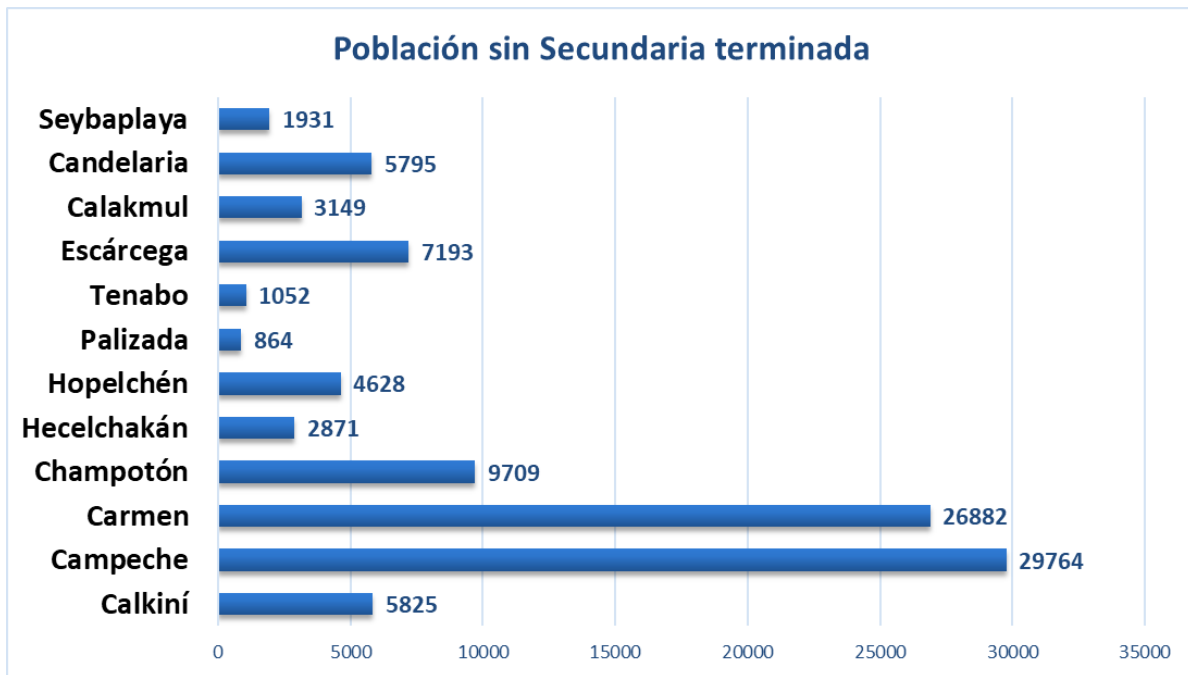




GRÁFICA 2



GRÁFICA 3



Fuente: INEGI, 31/12/202





TABLA 5

NIVELES	ESCUELAS	MUNICIPIOS
INICIAL	5	CALAKMUL HOPELCHÉN
PREESCOLAR	36	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA
PRIMARIA	47	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA HOPELCHEN
SECUNDARIA	25	CALAKMUL CANDELARIA CARMEN CHAMPOTÓN ESCÁRCEGA PALIZADA
Total:	113	MAYOR INCIDENCIA CALAKMUL Y CANDELARIA

EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD Fuente: Elaboración propia.

NECESIDADES DE LA FORMACIÓN.

En la entidad se pretende promocionar una propuesta educativa elaborada para atender la complejidad y particularidades de la labor docente, técnica docente, directiva, de supervisión y asesoría técnica pedagógica. Este plan se enfoca a impulsar el análisis, la obtención de saberes y el desarrollo de competencias profesionales. Para alcanzar esto de forma eficiente, es crucial detectar de manera puntual y significativa las demandas de capacitación de las y los docentes de educación básica.

Necesidades relevantes:

Oferta académica con metodologías que permitan integrar campos formativos y contenidos con los ejes articuladores para dar solución a problemáticas del contexto de las niñas, niños y adolescentes.

Herramientas para la implementación del trabajo basado en proyectos mediante la planificación de actividades.

Acciones relevantes:





Poner en marcha estrategias y prácticas destinadas a fomentar la integración, el seguimiento y el respaldo en las niñas, niños y adolescentes lo cual propicia una ampliación en la cobertura educativa, es importante que las y los docentes estén formados para reconocer y acompañar adecuadamente las emociones de las y los alumnos. Medidas que fomenten una sana gestión emocional, brindando un ambiente seguro y acogedor que impulse una transición fluida entre los distintos niveles educativos, **evitando la deserción y abandono escolar.**

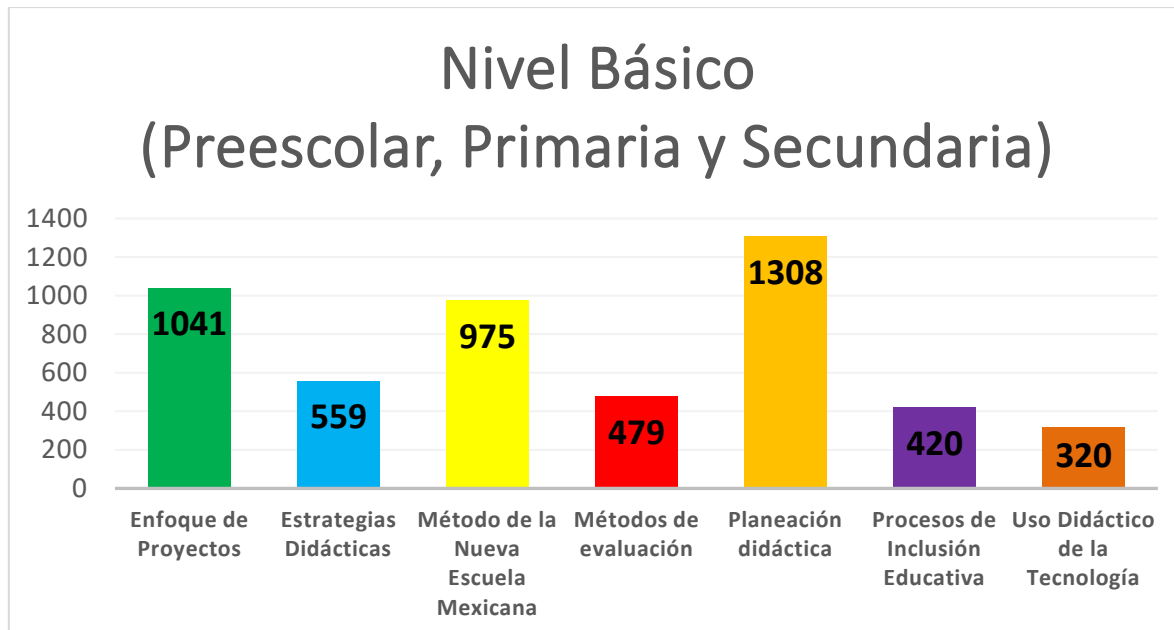
NIVELES: ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES, SUPERVISORES, ESCUELAS

TABLA 1 estructura educativa de la entidad por nivel educativo.

NIVELES	Alumnos	Grupos	Docentes	Supervisores	Escuelas
INICIAL	3746	78	459	1	48
INDÍGENA	10577	637	535	18	295
ESPECIAL	1369	78	176	7	21
PREESCOLAR	24991	1414	1931	31	404
PRIMARIA	93138	4042	5062	52	637
SECUNDARIA	44437	1727	3023	25	284
Total:	178258	7976	11186	134	1689

Fuente: Dirección de Planeación- SEDUC

GRÁFICA 4



Fuente: Unidad de Evaluación SEDUC





RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL Y ESTATAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN APLICADA EN 2023.

Al realizar estas encuestas se priorizan el ámbito de formación, necesidades académicas, áreas de fortalecimiento, tipo de acción de formación más conveniente, la modalidad entre otras, con mayor frecuencia de puntaje con esto se garantiza una mejor elección y selección de ofertas formativas; ejemplo el que a continuación aparece en la gráfica 4 en donde se aprecian los resultados obtenidos por puntaje con respecto a los ámbitos, en orden jerárquico. A continuación, se anexan un extracto de gráficas de las encuestas, mencionadas anteriormente.

1 Lenguajes

2 Saberes y pensamiento científico

3 Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias

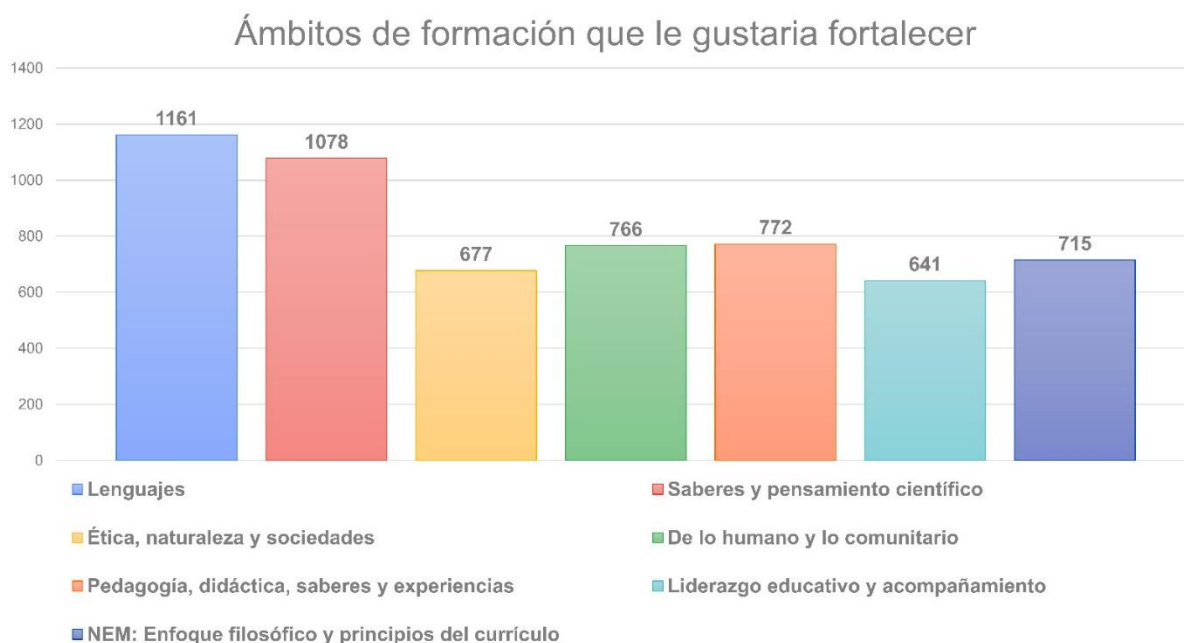
4 De lo humano y lo comunitario

5 NEM: Enfoque filosófico y principios del currículo

6 Ética, naturaleza y sociedades

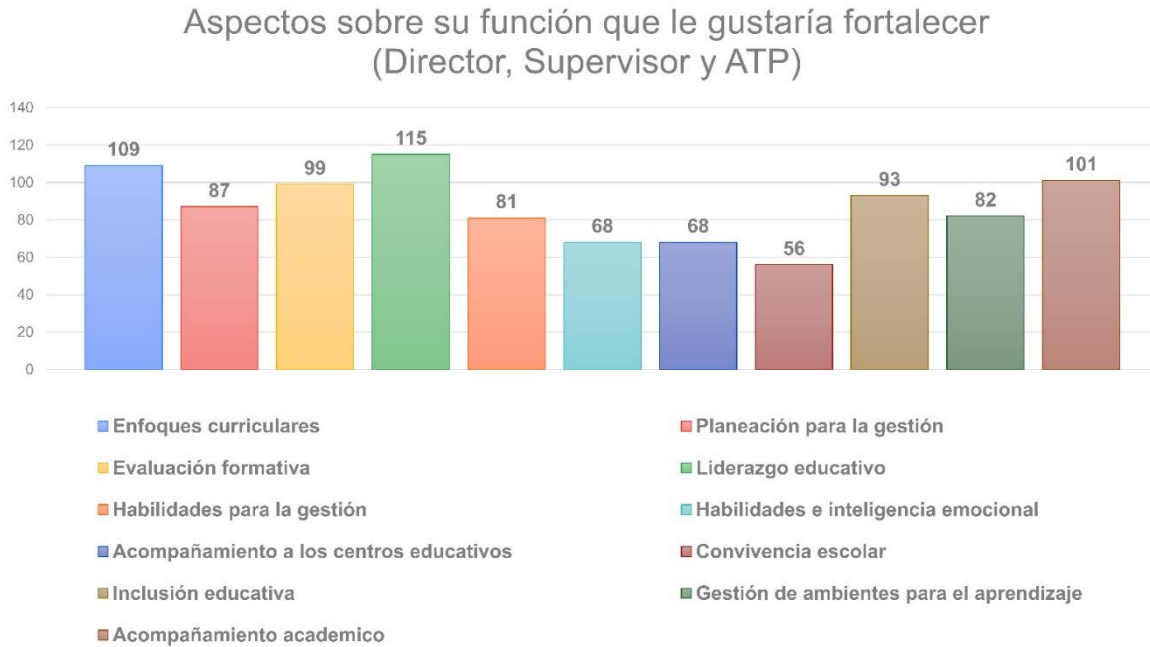
7 Liderazgo educativo y acompañamiento.

GRÁFICA 5 Encuesta Estatal de Detección 2023. Fuente de elaboración propia.

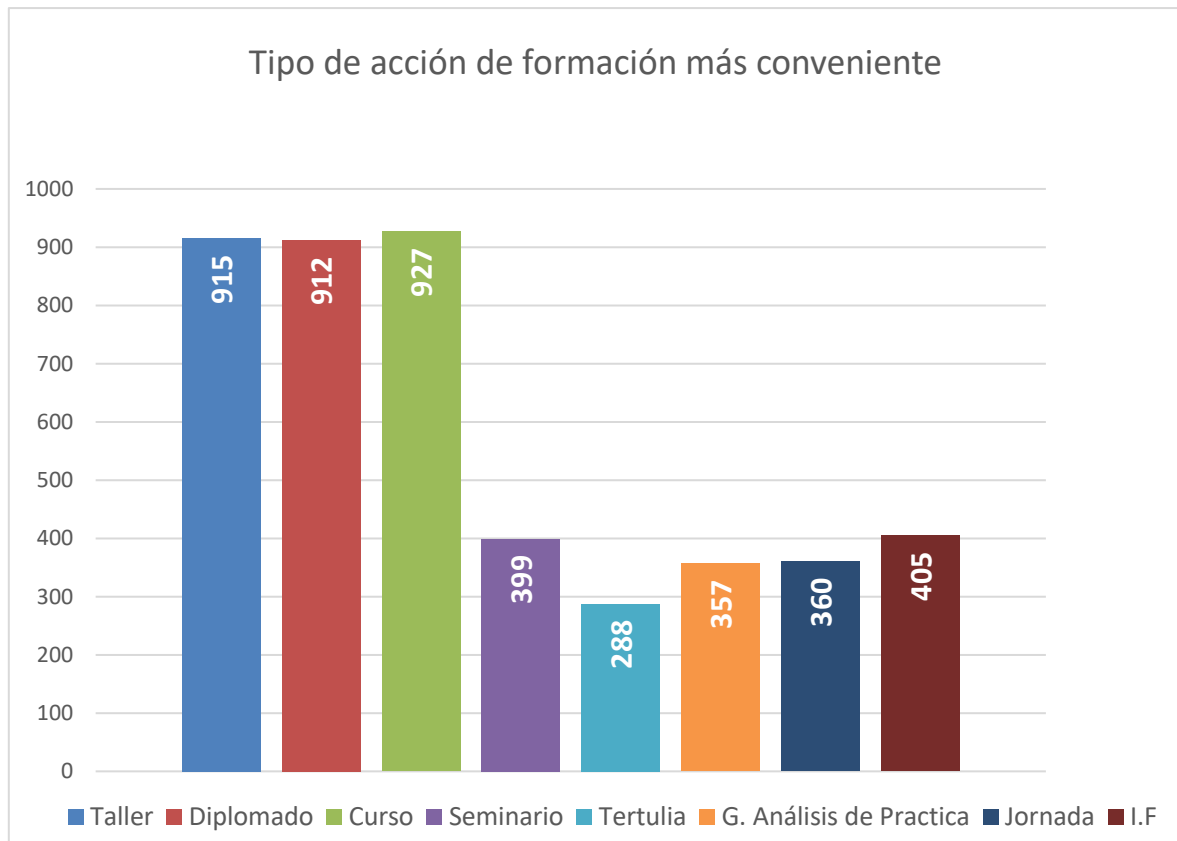




GRÁFICA 6 Encuesta Nacional de Detección 2023. Fuente de elaboración propia.

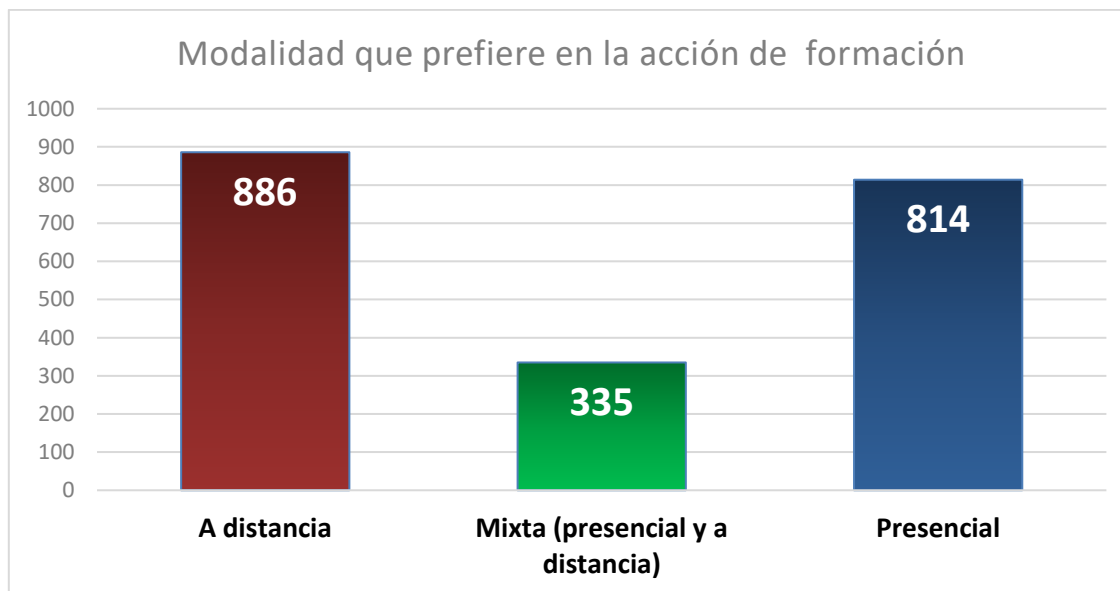


GRÁFICA 7 Encuesta Nacional de Detección 2023. Fuente de elaboración propia.





GRÁFICA 8 Encuesta Nacional de Detección 2023. Fuente de elaboración propia.



DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y DE LA POBLACIÓN A ATENDER.

Se han tomado en cuenta las necesidades formativas identificadas a partir de la Encuesta Nacional y Estatal aplicada al personal docente de educación básica, así como las prioridades formativas a nivel nacional y las necesidades emergentes basadas en la experiencia de la instancia coordinadora del PRODEP en años recientes. Adicionalmente, se han evaluado datos provenientes de diversos instrumentos de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), de la Unidad de evaluación de la SEDUC, indicadores de MEJOREDU, evaluaciones internas, datos provenientes del área de planeación, entre otros. Estos resultados fundamentan la oferta de acciones formativas e intervenciones pertinentes para la entidad. El Programa para el Desarrollo Profesional Docente de nivel básico **2024** tiene como meta proyectada atender a **3,425** profesionales de educación básica, incluyendo supervisores, directivos, Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP), técnicos docentes y docentes **en inserción y servicio** de educación inicial (nivel que se prioriza atender en esta edición), preescolar, primaria y secundaria; focalizando la atención a todas las figuras educativas. Además, se planea ampliar y fortalecer las acciones de formación continua en educación mediante iniciativas estatales, con el objetivo de beneficiar a **5,550** docentes, siempre tratando de priorizar a las y los docentes provenientes de **contextos vulnerables** que no fueron incluidos en el ejercicio fiscal anterior.





DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES SELECCIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.

Es importante destacar que la siguiente programación está sujeta a posibles modificaciones.

Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Inteligencia emocional en la educación	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Inteligencia emocional y competencias socioafectivas	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Educación socioemocional para el desarrollo integral y el bienestar	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Estrategias didácticas para favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales en preescolar	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar	educación especial, multigrado, migrante, general e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024





Alfabetización inicial para la nueva escuela mexicana	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Estrategias didácticas, lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y educación socioemocional	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Análisis del plan de estudios 2022 en educación básica	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Aprendizaje basado en proyectos comunitarios	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Habilidades docentes para la nueva escuela mexicana	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024





Implementación del trabajo por proyectos	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Metodologías activas conforme a los ejes articuladores de la NEM	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Planeación didáctica con enfoque en la integración curricular y los ámbitos de formación	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Planeación didáctica desde una perspectiva interdisciplinaria por proyectos	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
¿Cómo evaluar conforme a la nueva escuela mexicana?	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024





Aprendizaje basado en proyectos para el desarrollo del talento	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Diseño y aplicación de instrumentos para la evaluación de proyectos	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Evaluación con enfoque formativo en la nueva escuela mexicana	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Escuela, sociedad y emociones	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Planeación didáctica con énfasis en el trabajo por proyectos	Curso	Mixta	Por definir según lo establezca el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024





Elaboración de secuencias didácticas con perspectiva interdisciplinaria bajo la metodología STEAM	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Educación integral de la sexualidad en personas con discapacidad (Anexo 13)	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Igualdad de género a través de la escuela, proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo (Anexo 13)	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Atención a la diversidad lingüística (Anexo 13)	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección,	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Lengua de señas mexicanas (Anexo 13)	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024





Derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación (Anexo 13)	Curso	Mixta	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
IF: Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y relaciones	Taller y GAP	Mixta	Por definir según registro	Docente	Inserción y en servicio	preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, general, técnica	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente con recurso PRODEP									
IF: Prácticas docentes que fortalecen los puentes entre la escuela y las familias	Taller	Presencial	Por definir según registro	Docente	Inserción y en servicio	Primaria	General	Completa; multigrado	2do. Semestre del 2024
Acciones de formación de carácter nacional									
Taller de evaluación diagnóstica para las alumnas y los alumnos de educación básica	Taller	A distancia	Por definir según registro	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena	Completa; multigrado	Agosto-septiembre 2024
Taller: Evolución y juego: estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales	Taller	A distancia	Por definir según lo establece el convenio	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inserción y en servicio	Preescolar, primaria	Educación especial, general, e indígena	Completa; multigrado	Septiembre-octubre 2024





OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA VALIDACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN

El comité estatal, conformado con criterios de equidad e inclusividad, incluye diversas figuras educativas con amplia experiencia en el nivel de Educación Básica, en conformidad con las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional, así como de los comités estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Este acto presencial se llevó a cabo el 11 de junio de 2024.

El plan de trabajo del Comité Estatal no solo busca fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, sino también garantizar que las oportunidades de formación continua sean accesibles y equitativas, promoviendo un desarrollo profesional sostenido y significativo para todos los educadores de la entidad. Por eso una tarea esencial es la responsabilidad de diseñar un plan de trabajo integral que contemple diversas acciones estratégicas. Estas acciones incluyen la planificación meticulosa, el seguimiento riguroso y la validación de las propuestas presentadas por las vertientes formadoras para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP tipo básico 2024). Además, el comité es responsable de evaluar y seleccionar las propuestas que formarán parte del catálogo local de nuestra entidad en materia de formación continua. Este proceso es fundamental para asegurar que las iniciativas de desarrollo profesional docente sean pertinentes, de alta calidad y alineadas con las necesidades educativas actuales.

El Comité estructuró su Plan de Trabajo Anual durante la segunda sesión, logrando un consenso para definir actividades, fechas, horarios y modalidades de reunión. El objetivo fue maximizar la asistencia de los integrantes, minimizando el impacto en sus actividades laborales y economía, ya que los centros de trabajo de los participantes están distribuidos en diferentes municipios de la entidad. Esta planificación consideró la conveniencia y disponibilidad de los miembros para asegurar una participación efectiva sin afectar significativamente su rutina diaria.

Los logros alcanzados por el Comité Estatal de Formación Continua representan un avance significativo en la mejora de la calidad educativa. Este éxito se sustentó Se planeo en conjunto con la Autoridad educativa estatal AEE, la aplicación de estrategias colaborativas, que organizaron a los participantes en grupos basados en sus perfiles académicos, niveles educativos y experiencia pedagógica. Esta meticulosa agrupación nos ha facilitado la selección de las acciones de formación y se aplicara en este año conforme a los Criterios Generales y las referencias establecidas por Mejoredu y nuestros documentos marco Estrategia nacional y estatal de formación continua 2024.





De igual forma, es importante mencionar que la organización de las actividades, las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las decisiones se tomarán en acuerdo AEE y CEFC para cumplir en tiempo y forma con el plan de trabajo y las atribuciones de dicho Comité.

Integrantes:

- Encargado del despacho de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal
- Jefe del departamento de Actualización docente
- Representación de Educación Especial
- Representación de Educación Indígena (dos integrantes)
- Representación de Educación Inicial
- Representación de Educación Preescolar
- Representación de Educación Primaria (dos integrantes)
- Representación de Educación Secundaria
- Representación de ATP (dos integrantes)





PLAN ANUAL DEL COMITE

Actividad	Responsable	Documento para el expediente del Comité	No. de sesión/ Fecha programada	Observaciones o pautas de Organización
Instalación del Comité	CEFC/AEE	Acta de Constitución del CEFC	Sesión de instalación – 11 de junio	Envío del Acta a la Secretaría técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la sesión.
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024	CEFC	Plan Anual de Trabajo	1ª Sesión Ordinaria presencial – 26 de junio	Envío del PAT y el Acta de la sesión a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización. Se les entrega link con la siguiente información: ENFC 2024, Criterios de MEJOREDU, Referentes para la valoración 2024 para su revisión previa a la 2ª Sesión.
Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación.	CEFC	Propuesta de Convocatoria	2ª Sesión Ordinaria presencial – 11 de julio 9:00 hrs.	Se elabora con base en la Convocatoria marco que define y envía el CNFC. Envío del Acta de la Sesión y la propuesta de Convocatoria a la Secretaría Técnica del CNFC para su aprobación en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
Emisión de la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación	CEFC/Secretaría Técnica	Convocatoria Final	3ª Sesión Ordinaria virtual – 3ra. Semana de julio	Esta sesión se realizará al día siguiente de obtener la respuesta de Vto. Bno. Y autorización de publicación de la Convocatoria por parte de la Secretaría Técnica del CNFC, para definir la fecha y detalles de su publicación. La convocatoria se publicará en el portal de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en la página oficial de Facebook del Departamento de Actualización Docente y demás vías que determine el CEFC.
Establecer mecanismos e instrumentos para la valoración del diseño de las acciones de formación	CEFC	Documento descriptor de los mecanismos	4ª Sesión Ordinaria presencial - 23 de agosto 9:00 hrs.	Se considerará la propuesta de instrumentos que proporcione el CNFC para los ajustes correspondientes. Se definirán los mecanismos de recepción y organización de las acciones de formación recibidas. Los instrumentos para la valoración que se aprueben se adjuntarán al Acta de la sesión y se enviarán a la Secretaría Técnica del CNFC para su aprobación en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
Sesión Ordinaria para la valoración del diseño de las acciones de formación	CEFC	Acta de Sesión y dictamen con vigencia de 2 años	5ª Sesión Ordinaria presencial – 3ra. Semana de septiembre (del 17 al 20) 9:00 hrs.	El acta de la sesión y los dictámenes correspondientes serán enviados a la Secretaría Técnica del CNFC para su aprobación en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
Sesiones extraordinarias. En caso de ser necesario.	CEFC	Acta y Dictamen	28 de octubre 9:00 hrs.	Valoración y dictaminación de las acciones de formación con recurso PRODEP y/o Estatal
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025	CEFC	Plan Anual de Trabajo 2025	6ª Sesión Ordinaria presencial – 1ra. Semana de Diciembre (del 2 al 6) 9:00 hrs.	





CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

RECURSOS HUMANOS:

La autoridad educativa estatal se enfrenta a un déficit significativo de personal académico especializado. Esta carencia impide no solo el desarrollo adecuado de los programas de formación continua, sino también el seguimiento y evaluación de los mismos. Para abordar esta deficiencia, se considera fundamental establecer colaboraciones con expertos externos. Estas alianzas permitirán no solo suplir la falta de personal interno, sino también incorporar nuevas perspectivas y metodologías que enriquezcan los procesos formativos.

OTROS RECURSOS FINANCIEROS:

La autoridad educativa estatal depende en gran medida de los fondos asignados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de nivel básico. Sin embargo, dado que estos recursos son limitados, se ha buscado diversificar las fuentes de financiamiento para las acciones de formación continua del magisterio. Una de las estrategias adoptadas ha sido gestionar recursos adicionales a través de colaboraciones con instancias y facilitadores especializados en formación continua. Estos colaboradores aportan sus conocimientos y experiencia sin recibir una remuneración directa, lo que permite maximizar los recursos disponibles. Esta estrategia no solo optimiza el uso del presupuesto existente, sino que también garantiza la sostenibilidad y ampliación de las iniciativas formativas, asegurando que los docentes reciban una formación de calidad continua.

RECURSOS MATERIALES:

Actualmente, no se dispone de materiales impresos o recursos didácticos específicos para la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas. Sin embargo, se han buscado otras alternativas viables para mitigar esta limitación, tales como la digitalización de recursos, el uso de plataformas en línea y la creación de materiales didácticos digitales. Estas soluciones no solo compensan y compensarán la falta de recursos impresos, sino que también facilitan y facilitarán el acceso a la formación para todos los docentes, independientemente de su ubicación geográfica.

PROCESOS DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Con el propósito de informar a los docentes de nivel básico del estado sobre **la Cartelera Académica** que incluye las acciones de formación tanto estatales como nacionales, se emite mensualmente una **Cartelera Académica** [Pic2]. Esta publicación contiene las oportunidades de formación disponibles para el mes siguiente.





En mencionada cartelera se proporciona información esencial sobre cada acción formativa, tales como el periodo de desarrollo, la fecha límite para el registro, el título del programa (que puede ser taller, curso, diplomado u otro), el número de grupos (si hay más de uno), el personal educativo al que está dirigida, la modalidad de desarrollo, la institución formadora, las fechas de ejecución y la duración en horas. Además, se incluye un código QR que enlaza al formulario de registro en línea, facilitando la inscripción de los interesados. Simultáneamente, se publica la Carta Compromiso [Pic3], la cual detalla las responsabilidades que el participante asume y que es requerida durante el proceso de inscripción.

[Pic2] Cartelera Académica



[Pic3] Carta Compromiso



La Convocatoria [Pic4], a diferencia de la Cartelera Académica, detalla las leyes y acuerdos que fundamentan su emisión, seguido de la especificación del personal educativo al que está dirigida la acción de formación; en ella, se presentan las bases y requisitos necesarios para participar.

Además, la convocatoria describe el proceso de registro e inscripción, proporcionando un enlace directo y toda la información relevante sobre el tema. Entre los datos específicos de la acción de formación se encuentran el título, modalidad, duración, público objetivo, objetivo de la acción de formación, consideraciones para la acreditación, número de módulos y los títulos de cada uno.

Para facilitar el registro, se incluye nuevamente el enlace en formato de texto y un código **QR**, permitiendo su difusión tanto en formato de imagen como en documento **PDF**. La convocatoria es distribuida a través de diversos medios digitales, incluyendo correo electrónico, Telegram, la página oficial de la SEDUC, la página de Facebook de SEDUC y del departamento de Actualización Docente.

Adicionalmente, se proporciona la calendarización completa: registro de participantes, validación y confirmación de registro, y las fechas de inicio y término





de cada módulo. Esta convocatoria también va acompañada de la Carta Compromiso[Pic3], que es requerida durante el proceso de registro en la página correspondiente.

La evidencia de las carteleras y convocatorias difundidas y/o publicadas por el departamento de Actualización Docente serán enviadas a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCD) **al cierre de cada semestre.**

[Pic4] Ejemplo de convocatoria



INSCRIPCIÓN A LA OPCIÓN FORMATIVA

La inscripción en las acciones formativas estatales, del Catálogo Nacional y del PRODEP Tipo Básico 2023 se realizó de manera digital utilizando la herramienta Google Forms. Se brindó asistencia al personal educativo para llevar a cabo el proceso de inscripción de forma remota, utilizando tanto computadoras de escritorio (PC o laptop) como dispositivos móviles (teléfonos celulares y tabletas). Se proporcionaron imágenes ilustrativas para facilitar la comprensión del proceso de inscripción a los cursos. Se prevé continuar empleando este formato digital para las acciones formativas estatales y nacionales, así como para el PRODEP Tipo Básico 2024, garantizando así un acceso sencillo y eficiente para todos los participantes. La evidencia de la inscripción a las diversas acciones de formación e intervenciones formativas, serán enviadas por el departamento de Actualización Docente a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCD) al cierre de cada semestre.





CONTENIDOS DE LOS FORMULARIOS

[Pic5] Ejemplo de registro de datos personales

Datos Personales

Complete todos los campos solicitados correctamente, en caso de proporcionar datos erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Entidad *

Campeche

Municipio *
Donde radica su dirección.

Elige ▼

Localidad *
Donde radica su dirección.

Tu respuesta

C.U.R.P. *
Si su CURP no se puede validar, SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Tu respuesta

Apellido Paterno *
Escriba su Apellido Paterno con MAYÚSCULAS, respetando acentos. Este aparecerá en su Constancia tal como lo proporcione aquí.

Tu respuesta

[Pic6] Ejemplo de solicitud de datos laborales

Datos Laborales y Académicos

Esta sección solo puede ser completada por personal educativo, activo en planteles de educación básica, pública y adscrito a la SEDUC. Personal ajeno a SEDUC, de Contrato o Licencia será dado de baja automáticamente. Favor de completar todos los campos solicitados correctamente para su validación. En caso de proporcionar datos Erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

AVISO *
En caso de NO pertenecer al público objetivo, su registro será anulado y se le enviará un correo donde se expondrá el/los motivos por el cual no puede cursar esta opción formativa.

Elige ▼

Clave de Centro de Trabajo *
Introduzca su CCT, donde labora actualmente con MAYÚSCULAS. Este deberá pertenecer a Educación Básica (inicial, preescolar, primaria, Secundaria o Telesecundaria). En caso contrario se anulará el registro. En caso de tener 2 o mas CCT, deberá proporcionar el que coincida con la opción formativa ya que de lo contrario SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Tu respuesta

Nombre del Centro de Trabajo *
Este debe coincidir con la CCT.

Tu respuesta

Zona Escolar *
Introduzca su Zona Escolar actual (ejemplo 001). Aviso: Para aquellos que no cuentan con

Si algún participante encuentra dificultad al registrar en línea, también se ofrece la posibilidad de llevar a cabo el registro de manera presencial, completando un formulario para proporcionar sus datos.

[Pic7] Formulario impreso

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PERSONALES		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
RFC: _____	CURP: _____	
Fecha de Nacimiento: _____	Edad: _____	Sexo: _____
Municipio y Localidad donde vive: _____		
Número Telefónico: _____		Número de Celular: _____
Correo electrónico Personal: _____		
DATOS LABORALES		
Nivel educativo:		
() Inicial () Preescolar () Primaria () Especial () Indígena () Secundaria () Telesecundaria		
Clave del Centro de Trabajo: _____		Zona Escolar: _____
Nombre del Centro de Trabajo: _____		
Municipio del Centro de Trabajo: _____		
Localidad del Centro de Trabajo: _____		
Cargo que desempeña: () Supervisor () ATP		





La página oficial de Facebook del Departamento de Actualización: “Formación Continua Campeche” desempeña un papel crucial al mantener a los docentes bien informados. En esta se realiza una activa y dinámica difusión de información dirigida a la comunidad educativa. Las publicaciones abordan una amplia gama de temas, que incluyen calendarios académicos, anuncios de convocatorias y detalles adicionales sobre las múltiples oportunidades de acciones de formación disponibles. Cada publicación que incluye calendarios académicos y convocatorias se acompaña de un texto explicativo, que facilita el acceso a los enlaces de registro para participar en las acciones formativas. Asimismo, se proporcionan los requisitos necesarios para inscribirse en cada programa, lo que permite a los docentes interesados obtener toda la información requerida con tan solo un clic.

[Pic8] Página oficial de Facebook



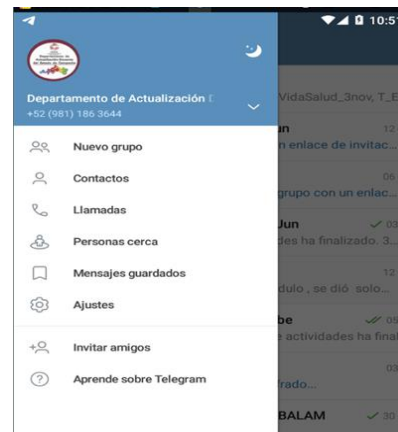
[Pic9] Publicaciones ejemplo



Otro canal importante de comunicación del Departamento de Actualización Docente, es la herramienta de mensajería Telegram [Pic10] utilizado para proporcionar información a todo el personal educativo de educación básica que lo requiera. Esto incluye detalles pormenorizados sobre las acciones de formación, así como fechas y horarios de desarrollo o cualquier otra duda que se requiera aclarar.

Telegram Oficial: @DADCampeche (981-186-3644)

[Pic10] Telegram

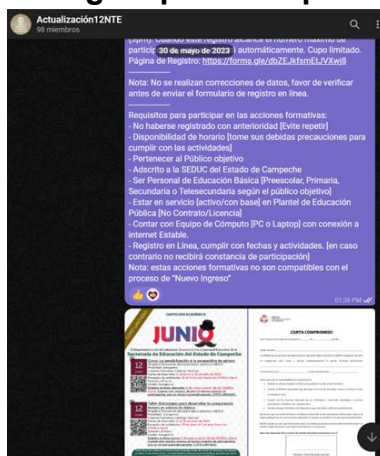




Se implemento un grupo de Telegram específico para los Supervisores de todas las Zonas Escolares del estado, este fue creado con el objetivo facilitar la difusión de información a aquel personal educativo que no cuenta con acceso a Facebook.

Este Grupo denominado “Actualización12NTE” [Pic11] opera en una sola dirección, esto significa que los usuarios solo pueden recibir, leer, copiar y compartir la información. Por este medio son enviadas las carteleras académicas de cada mes, junto con la carta compromiso [Pic3], así como información básica en formato de texto que facilita la acción de “**Copiar/Pegar**” para compartir.

[Pic11] Grupo de Telegram



EMISIÓN DE CONSTANCIAS

El proceso de emisión y entrega de constancias implica tres etapas de verificación:

1. El participante debe haber realizado el registro en línea en tiempo y forma.
2. Así mismo debe haber desarrollado todas las actividades, y haberlas entregado con el acompañamiento de evidencias de todos los módulos derivados de la acción de formación en tiempo y forma (ya sea en páginas de recepción o directamente con el asesor) en algunos casos el asesor o facilitador demostrará con evidencias la participación activa de la población atendida.
3. Acreditar con calificación aprobatoria (en el caso de tener asesor) o entregar el 100% de las actividades.

Tras finalizar el proceso de depuración de la lista de participantes, se procede a la emisión de la constancia [Pic12], es un formato de la Secretaria de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), que contiene los logos oficiales, tipo de documento emitido (constancia, reconocimiento o diploma), nombre completo del participante (tal como se registró en línea), tipo de acción de formación (taller, curso, diplomado u otros), título completo, lugar, fecha completa, duración (20/40/120hrs según sea el caso), modalidad, **código QR** con información del documento, fecha de emisión y firma del Secretario de Educación y/o del o la responsable del departamento de actualización docente, acompañada de la





firma del responsable de la vertiente de participación. **Es relevante señalar que la validez de este documento: “constancia”, no excederá de tres años.**



[Pic12] Ejemplo de constancia

ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN

Tras un análisis detallado de la ejecución de las acciones de formación por parte de la AEE, se han detectado aspectos clave que permitirán brindar un respaldo efectivo a los docentes hasta la culminación exitosa del proceso. Se han diseñado dos iniciativas importantes que, basadas en la experiencia previa, han demostrado alcanzar resultados óptimos en su implementación:

1.- Instalación de mesas de ayuda técnica y académica recurso PRODEP

Conformada por un equipo con dominio en sistemas informáticos, que estará encargado de atender dudas en este tema, auxiliando a los participantes al ingresar a la acción formativa, subir archivos digitales y demás dudas que surjan en este contexto.

Seguimiento académico por parte de la vertiente de participación y del personal de asesoría y acompañamiento que impartirá los contenidos de los programas y acciones de formación e intervenciones formativas; este realizará y enviará informes parciales para el monitoreo de la permanencia de los participantes.

2.- Opciones formativas Estatales

Las opciones formativas Estatales, por lo general han tenido la figura de facilitador/Asesor o Personal de Apoyo, el cual se encarga de realizar el desarrollo académico y seguimiento, antes, durante y después del desarrollo de la acción formativa, calificando la participación y generando temas de discusión para realizar la retroalimentación y consolidar los conocimientos adquiridos durante el proceso de desarrollo, así como también al finalizar la acción formativa; el departamento de actualización docente apoya y supervisa a través de diferentes plataformas digitales como: Zoom o Meet; para que los participantes compartan dudas e información de





la implementación con el Facilitador/Asesor. Se considera mantener este formato de apoyo y seguimiento, al igual formar grupos de análisis de manera presencial.

MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.

El propósito principal de la encuesta de valoración de la oferta de formación EVOF es obtener retroalimentación detallada de los participantes respecto a la calidad, pertinencia, contenido y organización de las acciones de formación. Esta información es crucial para identificar áreas de mejora y asegurar que las ofertas formativas se ajusten a las necesidades reales de los docentes, promoviendo una mejora continua en la calidad de la formación profesional docente.

Es un requisito *obligatorio* que deberá cumplir el participante para la acreditación de las acciones de formación e intervenciones formativas, con la finalidad de valorar la misma.

Desde el inicio, se debe comunicar a los participantes que completar esta encuesta será requisito indispensable para obtener el documento final aprobatorio.

Para garantizar la efectividad del proceso, es esencial que el departamento de actualización docente instruya a las diferentes vertientes de participación para que, al concluir las acciones de formación o intervenciones formativas, apliquen de manera inmediata la **Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa (EVOF)**

Para el procedimiento local se aplicará un EVOF enviada y validada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, DGFCCDD, similar con las que tienen las entidades federativas, se podrán agregar otras interrogantes o solicitud de opinión, según los ámbitos o temáticas, integrando diferentes “ítems o elementos” relacionados con el desarrollo académico de la acción de formación o posibilidades reales de implementación actual y sugerencias para una mejor experiencia profesional.

La Encuesta de detección de necesidades de formación que envía a la entidad la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos DGFCCDD, se implementara a Educación Básica con el apoyo de los diferentes niveles educativas con la figura de supervisores, se realizarán estudios cualitativos tales como evaluación de las plataformas por parte de los participantes (docentes), impacto de la formación continua en la implementación en sus áreas y/o centros de trabajo, entre otros aspectos de mejora de la formación, apoyándose en los Consejos Técnicos Escolares, CTE y/o en los espacios oportunos del colegiado. Se ha aplicado y aplicará una versión de **la encuesta en lo estatal**, se elaborarán indicadores de: Registro, inscripción, deserción, eficiencia terminal y calidad de los programas de formación entre otros puntos de interés; con la finalidad de lograr que los docentes respondan a las encuestas de detección de necesidades y de valoración de la oferta formativa, tratando de mejorar los métodos de recolección de datos y aumentar la sensibilización sobre la importancia de su participación.





CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP

Para cumplir con la Ley General de Desarrollo Social, que determina la Contraloría Social como el medio para verificar la organización en el cumplimiento de metas y la correcta utilización de los recursos públicos destinados al programa de Desarrollo Profesional Docente PRODEP tipo básico 2024, se ejecuta la estrategia de difundir detalles sobre el programa y las acciones de la Contraloría Social. Esto busca asegurar principalmente la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución del mismo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL – INSTANCIA EJECUTORA 2024

ACTIVIDAD
1. PLANEACION
1.3 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora
1.4 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora en el SICS
2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)
2.1 Recibir capacitación por parte de la DGFCD.
2.3 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora
2.4 Distribución de materiales de difusión/carteles, trípticos y folletos, medios digitales: correo electrónico y en la página web de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en su sección específica de Contraloría Social
2.5 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora
2.6 Distribución de materiales de capacitación
2.7 Registrar (en el SICS) la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado/Registro de beneficios vigilados
2.8 Promover la constitución del Comité de Contraloría Social
2.9 Capturar en el SICS la constitución del CCS
2.10 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así, como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social.
2.11 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL
2.12 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.
3. SEGUIMIENTO
3.2 Recopilación del Informe de Contraloría Social
3.3 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social
3.4 Reportar a la DGFCD la capacitación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Responsable: Johana Rubí Caamal Delgado

Coordinadora de participación social

johana.caamal@educación.campeche.gob.mx





ATENCIÓN A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

Se valora la importancia de supervisar y seguir de cerca las acciones implementadas, utilizando como referencia los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP 2024), según los estándares propuestos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Este proceso de evaluación permitirá identificar áreas de oportunidad que contribuirán a la toma de decisiones para fortalecer la Estrategia Estatal de la Oferta Académica subsiguiente

Principales acciones a realizar:

Mejorar la Divulgación de las Acciones Formativas:

- Implementar una estrategia de comunicación efectiva que incluya el uso de carteles, convocatorias digitales e impresas, y otros medios de difusión para informar detalladamente sobre las acciones de formación e intervenciones formativas disponibles.

Fortalecer la Conformación y Funcionalidad del Comité de Formación:

- Asegurar la integración y funcionamiento eficaz del comité encargado de las acciones de formación e intervenciones formativas, garantizando que las distancias geográficas no sean un obstáculo para la coordinación y ejecución de estas actividades.

Fomentar el Registro Voluntario en Acciones Formativas:

- Promover activamente el registro voluntario del personal educativo en las acciones de formación e intervenciones formativas de su interés, subrayando la importancia de estas oportunidades para el desarrollo de habilidades y conocimientos que mejoren la calidad de la enseñanza y los estándares educativos en general.
-

Incentivar la Participación y Compromiso de los Docentes:

- Desarrollar estrategias para motivar a los docentes a participar, mantenerse comprometidos y completar las acciones de formación e



intervenciones formativas ofertadas, utilizando grupos reducidos para abordar dudas y conceptos menos claros y ofreciendo apoyo continuo.

Promover la Valoración de la Formación Continua:

- Sensibilizar a los docentes sobre la importancia de la formación continua, destacando su valor no solo como un requisito administrativo para la obtención de constancias, sino como una oportunidad esencial para su desarrollo profesional integral (realizar videos, flyers y capsulas informativas).

Establecer un Equipo Académico de Monitoreo y Apoyo:

- Formar un equipo académico dedicado a monitorear y apoyar eficazmente las acciones de formación e intervenciones formativas, asegurando que las necesidades y expectativas de los docentes sean atendidas adecuadamente. Este equipo contribuirá al compromiso, participación y motivación de los docentes, resultando en una mejora significativa en la calidad educativa.

Fomentar la Adquisición Constante de Conocimientos y el Avance Profesional:

- Orientar las acciones hacia el fomento de la adquisición constante de conocimientos y el desarrollo profesional, enfatizando la importancia de la reflexión y el análisis crítico en la labor docente. Esto incentivará un proceso formativo continuo y enriquecedor.

ANEXOS

En la actualidad la sociedad experimenta cambios y transformaciones profundas en todos los aspectos de la vida, y el sistema educativo no es ajeno a estos fenómenos significativos. Las exigencias contemporáneas requieren que cada componente de la estructura educativa se adapte y se vuelva funcional, respondiendo efectivamente a las demandas de la sociedad actual.

La educación bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana requiere de un enfoque integral que promueva la formación académica, emocional y ética de las nuevas generaciones, con el fin de construir un futuro más prometedor y humano para todos. Dentro de este marco, se enfatiza la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas que estén alineadas con los criterios de excelencia y equidad; estos deben ser capaces de dar respuesta de manera efectiva tanto a las áreas urbanas como a las rurales, considerando sus respectivos contextos socioeconómicos y culturales, así como sus diversas situaciones de vulnerabilidad.





Dentro de la política educativa del Estado de Campeche, una de las principales prioridades, liderada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche es abatir las brechas de desigualdad, fomentando la inclusión y promoviendo el desarrollo profesional de los docentes, priorizando el Programa para la Formación Continua para el personal académico que integra el magisterio del Estado de Campeche, mediante la creación y aplicación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC) como un instrumento que a través de una diversidad de acciones de formación e intervenciones formativas brinde a las maestras y maestros las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de enseñar a las niñas, niños y adolescentes, mediante una educación adaptable a los cambios que se produzcan gradualmente en el ámbito educativo. Por lo tanto, deberán reorientar su enfoque pedagógico en las aulas para asegurar una mejora y transformación educativa con equidad y excelencia, basada en los principios de la Nueva Escuela Mexicana y los Planes y Programas vigentes del ciclo escolar 2023-2024.

Dentro del marco de la política educativa en el Estado de Campeche, una de las prioridades destacadas, bajo el liderazgo de la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, es la reducción de las disparidades educativas. Este enfoque se centra en la promoción de la inclusión y el desarrollo profesional de los educadores, con especial énfasis en el Programa de Formación Continua para el personal académico que forma parte del magisterio estatal.

Se ha priorizado la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC) como un mecanismo integral para formar y actualizar a las maestras y maestros en educación básica. Esta estrategia se diseñó considerando una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas que doten a las y los docentes de las competencias necesarias para enfrentar los desafíos presentes y futuros en la enseñanza de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, se requiere una reorientación significativa del enfoque pedagógico en las aulas, con el objetivo de asegurar una mejora continua y una transformación educativa que promueva la equidad y la excelencia. Esto implica alinearse con los principios fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana y los Planes y Programas en vigor para el ciclo escolar 2024-2025, adaptando la práctica educativa a los cambios progresivos en el entorno educativo.

La meta final es establecer un entorno educativo dinámico y adaptativo que responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa, asegurando así una educación de calidad que prepare a los estudiantes para un mundo en constante evolución.





MARCO NORMATIVO

La normatividad que regula la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 se establece en el marco de los siguientes documentos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3° Constitucional, en el párrafo 5 señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Artículo 3°, en su fracción II. Los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno en la revalorización de las maestras y los maestros para efectos de esta Ley, perseguirá: II. Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización.

Artículo 8, en su fracción VI. El Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros es un instrumento del Estado que tendrá como objetivo promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización que les permitan ampliar su experiencia y sus conocimientos, fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa.

Artículo 15, en sus fracciones II, III y IV establece que las entidades federativas, en el ámbito de la educación básica, tendrán las atribuciones referentes **II.** Instrumentar la oferta de programas de desarrollo profesional de conformidad con los criterios que determine la Secretaría; **III.** Ofrecer, de manera adicional, cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los criterios e indicadores que se desea alcanzar, para la formación, capacitación y actualización de conocimientos del personal docente, técnico docente, de tutoría, de asesoría técnica, de asesoría técnica pedagógica y del personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio y **IV.** Ofrecer programas de desarrollo de habilidades directivas al personal promocionado a una plaza con funciones de dirección o de supervisión.

Ley General de Educación

Artículo 90°, en su fracción IV: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. La revalorización de las maestras y maestros persigue: VI.





Promover su formación, capacitación y actualización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor.

Artículo 92 mandata que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

Artículo 95, en su fracción VIII. El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, para lo cual, las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, tendrán a su cargo: VIII. Garantizar la actualización permanente, a través de la capacitación, la formación, así como programas e incentivos para su desarrollo profesional.

Ley de Educación del Estado de Campeche

Artículo 2. Los reglamentos que emanen de esta Ley, la Ley General de Educación y las demás disposiciones aplicables tienen por objeto regular la Educación que imparta el Estado de Campeche, los Municipios que lo integran, sus organismos descentralizados, las dependencias y entidades que presten servicio educativo en su territorio...la educación se regirá por lo establecido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones reglamentarias de dicho dispositivo constitucional, las leyes y demás ordenamientos secundarios de orden federal que resulten aplicables, y por los convenios que sobre esta materia concierte el Estado.

Artículo 12, en su fracción VII. Corresponde al Ejecutivo del Estado, en los términos de esta Ley, VII. Integrar el Sistema Estatal de Formación, Actualización y Superación de los docentes de educación preescolar, primaria, especial, indígena, secundaria y media superior, a fin de revalorar socialmente la función magisterial, considerando: a) Ofrecer oportunidades permanentes para el perfeccionamiento y la superación profesional de los docentes en servicio, que incluyan diversas modalidades de cobertura; b) Actualizar y consolidar los conocimientos científicos y humanísticos, así como las competencias didácticas de los profesores en servicio; c) Ofrecer programas formativos de dirección, administración y gestión pedagógica para el personal con funciones de dirección y de supervisión escolar; d) Distribuir materiales de trabajo a los docentes que se inscriban en los cursos a los que convoque; e) Celebrar convenios con instituciones de educación superior y demás instancias que participen en la formación y actualización de profesores; f) Celebrar convenios con organismos públicos o privados, así como de carácter interinstitucional, que ofrezcan a profesores formación en distintas áreas como salud, sexualidad, prevención de adicciones, arte y cultura, preservación y cuidado del medio ambiente, deporte, seguridad y otras afines a los intereses de la





educación; g) Difundir entre los profesores las contribuciones de la cultura pedagógica regional, nacional y universal; y, h) La realización de programas de especialización, maestría y doctorados adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad; todo ello sujeto a lo que en la materia establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 15. El docente es el promotor y agente directo del proceso educativo. Para que este logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurársele la participación activa en dicho proceso y proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor, contribuyendo a su constante mejoramiento y actualización.

Artículo 15-II. El Estado deberá proveer lo necesario para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y de supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización, desarrollo profesional y avance cultura.

CRITERIOS GENERALES de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (MEJOREDUC)

Artículo 12, en el Título Segundo Capítulo 1, menciona: La formulación de intervenciones formativas tiene como centro y eje la problematización de la práctica educativa al fin de comprender las causas de los problemas, determinar los aspectos que se pueden mejorar, establecer los propósitos de la intervención, definir los contenidos y seleccionar e implementar dispositivos.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo en el presente y el futuro, y debe responder a las necesidades que nuestro estado presenta, tanto en el ámbito económico, social, cultural y ambiental; esta visión permitirá vincular de manera integral la formación de capital humano a la resolución de los problemas que nos aquejan para así contribuir en mejorar las condiciones de vida de todas y todos los campechanos (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, p. 191), en este sentido, en referencia a la formación continua se presenta:

OBJETIVO 3, en las líneas de acción de la Estrategia 2 se busca promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. **ESTRATEGIA 2:** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos. **LÍNEAS DE ACCIÓN 1.** Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que





contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes. 2. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos. 3. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes. 4. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado. 5. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado. 6. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

FUENTES DE CONSULTA:

- **Reglas de Operación 2024. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.**
https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/docs/RO_PRODEP_2023_DOF.pdf
- **Estrategia Nacional de Formación Continua 2023.**
https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf
- **Estrategia Nacional de Formación Continua 2024**
<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/XfjwTUaPYX-ENFC%202024.pdf>



Coordinadora Estatal del PRODEP Tipo Básico 2024 en el Estado de Campeche

Mtra. Blanca Rosa Justiniano Reneo

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPTO. DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE





*Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*